

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué es la Educación Financiera?

La educación financiera es el proceso a través del cual los agentes económicos adquieren conocimientos respecto del funcionamiento de productos financieros, sus riesgos y beneficios, con el objeto de desarrollar habilidades para la acertada toma de decisiones y lograr un mayor bienestar económico.

2. ¿Qué es el Sector Financiero Privado?

Es el sector que ejecuta actividades financieras, preservando los depósitos y atendiendo las demandas de intermediación financiera de la ciudadanía. Está conformado por entidades financieras que no pertenecen al Estado, es decir que son privados o de propiedad de sus accionistas, sin embargo necesitan la autorización del Estado para su funcionamiento. Forman parte de este sector los bancos privados, casas de cambio, empresas de cobranzas entre otras.

3. ¿Qué es el Sector Financiero Público?

Este sector presta servicios financieros tendientes a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos. Son parte de este sector el Banco Central, Banco de Fomento, Banco del Estado, entre otros.

4. ¿Qué es el Sector Financiero de la Economía Popular y Solidaria?

Es el sector que recibe un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado con el propósito de impulsar el desarrollo de la economía popular y solidaria. Se compone de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, entre otras.

5. ¿Qué entidades regulan el Sistema Financiero?

El sistema financiero está regulado por la Superintendencia de Bancos (SB) y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

6. ¿Qué es un Producto Bancario?

Un producto bancario se define como aquel que conlleva una transacción de dinero percibiendo a cambio normalmente un tipo de interés. Entre los más destacados se cita a las cuentas bancarias, depósitos bancarios y créditos.

7. ¿Cuál es el papel del Banco del Estado dentro del Sector Financiero?

El Banco del Estado (BdE) es una institución que pertenece al sector financiero público que oferta a sus clientes soluciones financieras y asistencia técnica para mejorar la calidad de vida de la población.

8. ¿Quiénes son los clientes del Banco del Estado?

Los clientes del Banco son:

- Entidades del Gobierno Central
- Gobiernos Autónomos Descentralizados
- Empresas Públicas

<ul style="list-style-type: none"> - Promotores Inmobiliarios del sector privado - Universidades
<p>9. ¿Qué son los ingresos permanentes? Son aquellos ingresos que se mantienen durante un período de tiempo y son previsibles. En este campo están las transferencias del Presupuesto General del Estado (PGE), impuestos y tasas.</p>
<p>10. ¿Qué son los ingresos no permanentes? Son aquellos ingresos no previsibles en el tiempo. Aquí están ingresos por rentas patrimoniales, venta de activos, transferencias de otros tipos, etc.</p>
<p>11. ¿Qué son los tributos? Los tributos son aportes que los contribuyentes entregan al Estado para hacer frente a las cargas y servicios públicos.</p>
<p>12. ¿Qué es y para qué sirve la inversión pública? La inversión pública es la erogación de recursos proveniente de los ingresos del Estado, obtenidos por concepto de cobro de impuestos, explotación de recursos naturales, entre otros, con la finalidad de financiar o invertir en proyectos que promuevan el desarrollo de un país.</p>
<p>13. ¿Por qué es necesario el fomento de la cultura tributaria? La cultura tributaria está basada en el principio del pago voluntario y de la buena fe del contribuyente como resultado de la aceptación propia de que el pago sirve para mejorar o brindar servicios de calidad a la ciudadanía en general, de ahí que a mayor contribución de los ciudadanos, mayores serán los recursos que servirán para financiar las obras y servicios públicos.</p>
<p>14. ¿Qué son los cupos de endeudamiento en el Banco del Estado? Los cupos de endeudamiento son el resultado del análisis de la capacidad financiera de los clientes del BdE para contraer obligaciones crediticias.</p>